JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C.,

11.5 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0177400

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, inténtese la notificación en la dirección del inmueble objeto de la medida de embargo que se materializo.

Notifiquese

MARTÌNEZ

Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No Sdel , fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M M 6 FEB. 2021

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario